

## **MANUAL DE USO DEL NUEVO LOGOTIPO**

En el marco de la estrategia de comunicación que el Ministerio de Educación y Cultura está desarrollando en relación a su imagen institucional, se presenta este manual de utilización de logos.

Se procura acercar el MEC a la gente. El objetivo es transmitir el concepto *un Ministerio de puertas abiertas*, para que el ciudadano perciba su cercanía, y pueda sentirse parte de él. Para ello es necesario dar a conocer el Ministerio y presentarlo como una unidad.

En tal sentido es que se creó un nuevo logotipo, procurando una identidad visual definida, que no se pierda entre tantos soles nacientes de otros ministerios. La intención es que a golpe de vista se identifique el interlocutor que se dirige al ciudadano. Siempre es mejor saber de buenas a primeras quién nos habla. Darnos a conocer es una buena manera de comenzar un diálogo. Por eso, este nuevo logo acompañará todas las acciones del Ministerio, sin perjuicio de cuál sea la dependencia encargada de dicha producción.

Para lograr este objetivo y unificar criterios, es requisito que todo material en el que se utilice la imagen del MEC sea dirigido al Departamento de Comunicación previo a su edición, a efectos de ser aprobado conforme a lo establecido.

Por una razón de economía el nuevo logo convivirá por un tiempo con el del sol naciente en los materiales que ya están impresos. En las tarjetas personales se continuará utilizando el sol naciente como hasta ahora, ya que sin duda son más las que hay impresas que las que puedan llegar a enviarse a la imprenta. Oportunamente se comunicará cuándo el nuevo logo sustituirá en las tarjetas personales al sol naciente.

### **NUEVO LOGO**



Se utilizará respetando sus características y proporciones (color, dimensiones, etc.), de acuerdo a lo indicado en este manual y en el CD adjunto. Cualquier modificación deberá ser planteada al Departamento de Comunicación.

Se ubicará en el margen derecho del diseño. Su tamaño no podrá ser inferior a 2,5 cm de base, a efectos de permitir su legibilidad.

Se utilizará en: publicaciones, invitaciones, diplomas, autoadhesivos, folletos, afiches, carteles, marquesinas, gigantografías, pictogramas, señalética, banderas, banners, estandartes, pins, audiovisuales, sitios web, identificación de vehículos, indumentaria, obsequios institucionales, etc.

En el caso de las publicaciones con lomo, el logo del MEC se colocará horizontal en el margen inferior. Se colocará vertical únicamente cuando el ancho de lomo de la publicación sea menor a 2 cm.

El único caso en que el logo del MEC se utiliza en el margen izquierdo es en los sitios web, debido a razones técnicas y costumbre de visualización de página web.

## CONVIVENCIA DE LOGOS

Se recomienda no utilizar más de tres logos en un mismo diseño, a efectos de permitir su correcta visualización. En el caso de que sea necesario nombrar más de tres instituciones, se recomienda utilizar solo tres logos y texto para los nombres de las restantes instituciones. Asimismo, se sugiere estudiar los límites de visibilidad de cada logo previo al diseño general.

### Logo MEC / Logo dependencia MEC

En el caso de que la producción se genere a través de una dependencia del Ministerio, el logo de la dependencia se ubicará a la izquierda del logo del MEC. Si, en cambio, fuera generada por un área o programa de esta dependencia se ubicará, además, el logo del área o programa a la izquierda del de la dependencia.



Si la dependencia no contara con logo, utilizará la adaptación correspondiente.



### Logo MEC / Logo otra institución

En este caso, el logo del MEC se ubica a la derecha. Si fuera preciso se ubicará el logo de la dependencia a su izquierda y, a la izquierda de éste, se ubicará el logo de la otra institución o empresa.



Es importante considerar el rol de cada una de las instituciones o empresas en la producción

realizada. Cuando sea necesario incluir instituciones que realizan apoyos, auspicios, patrocinios, colaboraciones, etc., se colocará la leyenda correspondiente.

### Logo MEC para el exterior

En el caso en que la producción que incluye el logo del MEC sea presentada en el exterior, se utilizará la versión que incluye la leyenda correspondiente.



### Aplicaciones



TINTAS DIRECTAS



TAMAÑO MÍNIMO DEL LOGO:



CUATRICROMÍA



TAMAÑO MÍNIMO DEL LOGO:



UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO PARA IMPRESIONES EN NEGRO\_1TINTA\_ :



ESCALA DE GRISES



DIAPO



Agradecemos enviar los materiales al Departamento de Comunicación con suficiente antelación para poder cumplir correctamente con los plazos (Reconquista 535 piso 1, 915.07.41, [ecomunicacion@mec.gub.uy](mailto:ecomunicacion@mec.gub.uy)).

Se adjunta CD conteniendo logos y referencias.

Departamento de Comunicación\_MEC

Montevideo, julio de 2010.